CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"
Id N° 309.322
ADENDA Nº 1

Asunción, 20 de octubre de 2016

En la Carta de Invitación, en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)

DEBE DECIR:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas:
VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016, HASTA LAS 13:00 PM

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad financiera: (en la cuarta viñeta)

- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido año 2015) igual o mayor a Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones).

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.
Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).
De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor margen de solvencia y mayor patrimonio propio no comprometido, al último trimestre 30/06/2016.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año (2015).

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

32. La liberación de la garantía de cumplimiento tendrá lugar: a los 10 (diez) días calendarios posteriores al cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor.

En el Formulario 1, Formulario de Oferta - Anexo D:
DEBE DECIR:

Lista de Precios

					Fecha:_____ CD 17/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	84131503-001	Póliza de seguro para Vehículo marca Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	MESES	12	Unidad		
2	84131503-001	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	MESES	12	Unidad		
3	84131503-001	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	MESES	12	Unidad		
4	84131503-001	Póliza de seguro para Vehículo marca Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	MESES	12	Unidad		
						TOTAL GS.	

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA P.
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas